

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA  
JUZGADO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD de ARAUCA

---

AUDIENCIA ART 129 C.G.P  
INCIDENTE DE NULIDAD

Ciudad: ARAUCA (ARAUCA)

Hora y fecha: 4::43 p.m., del 27 de junio de 2023.

Proceso: EJECUTIVO (EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA  
REAL)  
(CDN. INCIDENTE NULIDAD)  
Radicado: 2018-00134-00.  
Demandante: DAVIVIENDA S.A.  
Demandado: ERIKA YULIETH SÁNCHEZ YARURO

Instalada la audiencia y luego de la presentación del señor Juez, se deja constancia de la asistencia de CRISTIAN NUÑEZ, apoderado de la incidentante, ERIKA YULIETH SÁNCHEZ YARURO, Dra. MARIA ALEJANDRA RODIL representante legal del Banco Davivienda en calidad de incidentado, MARITZA PEREZ HURTAS apoderada del incidentado,

Para iniciar se le previene a las partes e intervinientes que deberán obedecer las órdenes aquí impartidas, mantener la compostura, el debido decoro y respeto.

Se concede el uso de la palabra a los asistentes para efectos del registro en el sistema de audio con que cuenta esta instancia judicial.

**(Audio No 1 Min 11:14 a Min 12:11) CONTROL DE LEGALIDAD:**

Se concede el uso de la palabra a los apoderados de las partes para que manifiesten si existe alguna medida de saneamiento que deba adoptarse. Al respecto las partes indican no evidenciar nulidad alguna.

Por parte del despacho no hay medida de saneamiento que adoptar, toda vez, que el trámite se viene adelantando por la cuerda procesal correspondiente y las partes están representadas por apoderado debidamente reconocido, profesionales, que han ejercido su derecho de acción y de defensa. Notificados en estrados.

El día veintidós (22) de junio de 2023, siendo las ocho (8:00) de la mañana, se fijó en lista de traslado los documentos aportados por el testigo DAVID OCAMPO AGUDELO, representante legal de CERTIPOSTAL S.A.S, conforme a lo ordenado en la audiencia celebrada el 7 de junio del año en curso. Se fijo por el término de un (1) día y se corrió traslado por el término de tres (3) días, iniciando el 23 de junio del 2023 y venciendo el 27 de junio de 2023.

El día 13 de junio del 2023 el Dr JAIME RAFAEL SIERRA LOPEZ allega paz y salvo.

**(Audio No 1 Min 13:01 a m 34:06:)** Interrogatorio de parte Dra. MARIA ALEJANDRA RODIL representante legal del Banco Davivienda

Se cierra la etapa probatoria: Notificado en Estrado: SIN RECURSOS.

**ALEGATOS DE CONCLUSIÓN:** (Audio 1 Min. 34:36 A H 1:15:46).

Se decreta receso para **el día 29 de junio de 2023 a las 4: p.m.** para resolver el presente asunto.

El Dr CRISTIAN NUÑEZ pide agendar otra fecha, el despacho accede y programa nueva fecha para el **día 6 de julio de 2023 a las 4: p.m.**

NOTIFICADOS EN ESTRADO.

SIN RECURSO.

No siendo otro el motivo se toma el receso siendo las 6:02 p.m.

El Juez,

JAIME POVEDA ORTIGOZA

Elaboró: Diana Carol Santos  
Revisó: Kelly Rincon.

Firmado Por:  
Jaime Poveda Ortigoza  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afbbc8372ed0d2d1183aaaddf7274b7e4d40c66fd1ca529066b806177d838ab7**

Documento generado en 29/06/2023 05:35:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>